
**PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN
ADOLESCENTES. PROYECTO PARA UN HOGAR DE ACOGIDA
DE PROTECCIÓN DE MENORES (CUENCA).**

Presentado por:

Olga Nohales Santiago

Tutora/or:

Jordi Ferrús Batiste

Máster Universitario en Igualdad de Género en el Ámbito Público y Privado (Plan 2013)
[Interuniversitario / A distancia]

[X] Edición

Curso académico 2019/2020

Primera convocatoria

Palabras clave: **Adolescencia, Género, Violencia de Género, Socialización, Relaciones de pareja.**

RESUMEN – PALABRAS CLAVE

En una etapa de desarrollo de múltiples e importantes cambios a nivel cognitivo, emocional, social, moral y afectivo como es la adolescencia, dotar de las herramientas socio-afectivas necesarias a las/os adolescentes es primordial para prevenir situaciones de maltrato. Por ello, en el siguiente proyecto se realiza un análisis de los procesos socializadores, las influencias audiovisuales, o los estereotipos de género que conllevan a normalizar la violencia.

Con el objetivo de sensibilizar en materia de prevención de violencia de género, el proyecto se lleva a cabo desde un enfoque cualitativo en el que desde la propia experiencia y observación como profesional en el ámbito del trabajo con adolescentes se detectan comportamientos y actitudes sexistas que deben ser conocidas y modificadas.

Como resultado, se han diseñado talleres para proporcionar las herramientas necesarias en la etapa evolutiva más importante de las relaciones de afecto.

Adolescencia, Género, Violencia de Género, Socialización, Relaciones de pareja.

ABSTRACT – KEY BOARDS

In a stage of development of multiple and important changes at the cognitive, emotional, social, moral and affective level such as adolescence, providing the necessary socio-affective tools to adolescents is essential to prevent situations of abuse. Therefore, in the next project an analysis is made of socializing processes, audiovisual influences, or gender stereotypes that lead to normalize violence.

With the aim of raising awareness of the prevention of gender-based violence, the project is carried out from a qualitative approach in which from the own experience and observation as a professional in the field of work with adolescents, sexist behaviors and attitudes are detected that must be known and modified. As a result, workshops have been designed to provide the necessary tools in the most important evolutionary stage of affective relationships.

Adolescence, Gender, Gender Violence, Socialization, Relationships.

INDICE

1. Introducción.....	5
1.1. Tema	6
1.2. Justificación.....	6
2. Objetivos	8
2.1. General.....	8
2.2. Específicos.....	8
3.1. Construcción Cultural de la Violencia de Género: partiendo de la base de un sistema patriarcal.....	9
3.4. Adolescencia y violencia de género.....	13
3.4.1. <i>Adolescencia y auto-concepto.</i>	14
3.4.2. <i>Relaciones de pareja y violencia de género en la adolescencia.</i>	15
4. Propuesta de intervención: Proyecto de prevención de la violencia de género en adolescentes de un hogar de acogida de protección de menores en Cuenca.	17
4.1. Fundamentación de la propuesta de intervención.....	17
4.2. Contextualización de la propuesta: El hogar residencial de menores en Cuenca.	20
4.3. Diagnóstico social	21
4.4. Diseño de la propuesta.....	22
4.4.1. Población destinataria y localización.....	22
4.5. Objetivos del proyecto:	22
4.6. Metodología del proyecto.....	23
4.7. Actividades.....	24
4.7.1. <i>Experiencias previas y talleres en violencia de género ya realizados ...</i>	24

4.7.2 <i>Actividades del proyecto:</i>	25
4.8. Temporalización.....	35
4.9. Recursos y presupuesto	37
4.9.1 Presupuesto.....	38
5. Evaluación.....	39
5.1. Evaluación de los jóvenes participantes del taller.	39
5.2. Evaluación del proyecto	40
5.2.1 <i>Evaluación cuantitativa</i>	40
5.2.2 <i>Evaluación Cualitativa</i>	41
6. Conclusiones.....	42
7. Bibliografía y Normativa Jurídica.....	44
7.2. Normativa jurídica consultada.....	¡Error! Marcador no definido.

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1: Diagnóstico social.....	21
Tabla 2: Temporalización.....	36
Tabla 3: Recursos.....	38
Tabla 4: Presupuesto.....	38

LISTADO DE FIGURAS

Figura Nº 1: Programa Cuatro “El punto de mira El Reggaeton”.....	29
Figura Nº 2: Imágenes sexistas/no sexistas.....	30
Figura Nº 3: Algunos mitos del amor romántico.....	32

1. Introducción.

La violencia contra las mujeres es la manifestación más brutal y extrema de la desigualdad entre hombres y mujeres que existe en nuestra sociedad.

La incorporación de una perspectiva de género o feminista (refiriendo a cuestionar los mecanismos de discriminación, desigualdad y exclusión en las mujeres) ha ido dando lugar a desarrollar nuevas interpretaciones de la realidad para la comprensión del análisis de las relaciones entre mujeres y hombres. La categoría de género en Ciencias Sociales en sociedades pasadas y actuales constata que a partir de las diferencias biológicas, se han construido relaciones sociales entre mujeres y hombres que asumen unos determinados roles estableciendo diversas identidades.

Joan Scott (1990) define las relaciones de género, por un lado, como un elemento que constituye las relaciones sociales desde las diferencias existentes entre los sexos y por otra, concibe el género como una forma primaria de las relaciones de poder.

De las características contrapuestas que culturalmente se les asignan a hombres y mujeres partiendo de sus diferencias fisiológicas, se instauran relaciones sociales basadas en las categorías de género. La construcción de esas categorías responde a lo que nuestra sociedad considera como "femenino" o "masculino". A partir de ello, se obtiene un resultado de un género superior a otro en el que se implantan unas relaciones de poder que no son igualitarias.

La desigualdad que se establece por la distinción entre géneros, conlleva a situaciones de violencia contra las mujeres.

El Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de las Naciones Unidas celebrada en el año 1995 en Beijing definió la violencia de género¹ de la siguiente forma:

(...) todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada (1995: 51).

1 Disponible en: <https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf>. Accedido el: 22/7/20.

Dicho informe enmarcó la violencia contra las mujeres dentro de los derechos humanos incluyendo violencias como la física, psicológica o sexual y llevando la violencia de género como un problema social de la esfera pública y no exclusivamente de la esfera privada.

1.1. Tema

El presente trabajo pretende abordar la prevención de la violencia de género a partir de un proyecto con adolescentes en un hogar de acogida de la ciudad de Cuenca.

Para ello, se investigará sobre la construcción cultural de la violencia de género y cómo las distintas instituciones socializadoras influyen en nuestra manera de comportarnos marcando qué es correcto para mujeres y hombres.

1.2. Justificación.

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), a fecha de mayo de 2019, se registraron 31.911 mujeres víctimas de violencia de género correspondientes a los asuntos en los que se habían dictado medidas cautelares u órdenes de protección. Del total de mujeres víctimas de violencia de género, 719 son menores de dieciocho años, lo que en porcentaje supone un 2.25%. Existe un incremento de cuarenta y dos víctimas con respecto al año 2018.²

El artículo 1 de la Ley Española 1/2004 de 28 de Diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género define este tipo de violencia como:

(...) manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia³.

Esta Ley, pionera en nuestro país, restringe su concepto de violencia de género a las relaciones que se dan en el ámbito de las parejas o ex parejas. Excluye y limita así muchas de las manifestaciones de la violencia machista y patriarcal como las agresiones sexuales, el acoso, la prostitución forzada, la trata de mujeres y niñas, etc.

2 Disponible en: https://www.ine.es/prensa/evdvg_2019.pdf. Accedido el 22/07/20.

3 Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2004/BOE-A-2004-21760-consolidado.pdf>. Accedido el: 23/07/2020.

En la Comunidad Valenciana por ejemplo, la Ley 7/2012, de 23 de noviembre, integral contra la violencia sobre la mujer⁴, en su definición no distingue entre la violencia de género ejercida en la relación sentimental y cualquier otra que afecte a las mujeres:

(...) la violencia sobre la mujer se considera una violación de los derechos humanos, que constituye una forma de discriminación contra las mujeres por el hecho de serlo, y todos los actos de violencia basados en el género que implican o pueden implicar para las mujeres daños o sufrimientos de naturaleza física, sexual, psicológica o económica, incluidas las amenazas de realizar estos actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, en la vida pública o privada (2012: 8).

Así mismo, el Convenio de Estambul del año 2014 amplía la definición de violencia de género y no la vincula exclusivamente a las relaciones sentimentales sino que la incluye también como una violación de los derechos humanos⁵.

Si se tuviesen en cuenta los datos extraídos por violencia de género no sólo en las relaciones en el ámbito de la pareja o de la ex pareja, las cifras de mujeres víctimas por este tipo de violencia aumentarían. Será la intervención en prevención de violencia de género a edades tempranas la que sea eficaz para combatir este problema de grandes dimensiones sociales.

Si bien es cierto que existe una mayor concienciación social sobre la problemática, se siguen reproduciendo modelos de comportamientos sexistas que afectan cada vez más a adolescentes.

La adolescencia es un proceso de cambios y crecimiento en la vida de una persona, siendo un momento importante durante esta etapa la búsqueda de autonomía personal en la que tiene un gran peso la importancia en la inclusión en los grupos de iguales y el establecimiento de estrechas relaciones sociales. Por ello, realizar una intervención en la adolescencia con la dotación de herramientas y habilidades específicas es fundamental para modificar aquellos comportamientos que desde la infancia vienen establecidos, forjando así vínculos saludables durante las primeras relaciones en el noviazgo.

4 Ley 7/2012, de 23 de noviembre, integral contra la violencia sobre la mujer, disponible en: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2012/BOE-A-2012-14978-consolidado.pdf>. Accedido el 24/7/2020.

5 Instrumento de Ratificación del Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, hecho en Estambul en Mayo de 2011. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2014/BOE-A-2014-5947-consolidado.pdf>. Accedido el: 23/07/2020.

Coincidiendo con Inés Sánchez (2009), la violencia de género está socialmente concebida como una problemática que compete a las personas adultas, siendo sin embargo más severa la violencia de género que se presenta en la adolescencia y en ocasiones, al principio de una relación que más tarde será considerada dramática. Por tanto, la detección de conductas violentas y machistas en las primeras etapas de las relaciones amorosas es fundamental para la prevención en violencia de género ya que los y las adolescentes no identifican en sí mismas/os comportamientos sexistas.

1.3. Partes del TFM

El presente trabajo fin de máster está dividido en dos partes diferenciadas: por un lado se investiga acerca de los orígenes y la construcción de la violencia de género desde el sistema patriarcal. Desglosando cómo ese sistema en el que la sociedad está inmersa conlleva a relaciones afectivas tóxicas que derivan en violencia de género. La segunda parte del trabajo es un proyecto de intervención para prevenir comportamientos sexistas y posibles actitudes de maltrato en la etapa adolescente, ya que es una etapa en la que está el individuo pasa por un proceso de cambios físicos, emocionales y sociales.

2. Objetivos

2.1. General

- Elaborar un proyecto de intervención para la prevención de violencia de género en adolescentes, centrándolo en el hogar de acogida de éstos.

2.2. Específicos

- Conocer datos cuantitativos de violencia de género entre adolescentes y jóvenes en España para saber las dimensiones de la problemática actual.
- Realizar un DAFO de la situación previa del hogar de acogida.
- Analizar las conductas sexistas en las relaciones entre adolescentes y los orígenes socio-culturales de la violencia de género.
- Conocer cómo se construyen las relaciones de pareja en la adolescencia y la violencia que se ejerce como algo prioritario a tener en cuenta para la aplicación del proyecto.

3. Antecedentes del tema

3.1. Construcción Cultural de la Violencia de Género: partiendo de la base de un sistema patriarcal.

La violencia contra las mujeres es uno de los mecanismos sociales cruciales por los que se mantiene a las mujeres en una posición de subordinación con respecto a los hombres (Convenio de Estambul, 2011: Preámbulo)⁶.

En todas las partes del mundo se ha ejercido y, a día de hoy, se sigue ejerciendo una violencia sistemática sobre esa mitad de la población que representan las mujeres. No solo violencia física, sino también una violencia cultural que se practica hacia mujeres y niñas de manera generalizada.

Esa violencia cultural que difunde estereotipos, está inmersa en el lenguaje, la publicidad, la educación, la religión, la cotidianeidad, etc., eclipsando una realidad que desvaloriza a la mujer desde una desaprobación social.

Las distintas formas de violencia contra las mujeres se han de vincular de manera directa al patriarcado. Pero, ¿qué se entiende por patriarcado?

(...) es la manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y los niños/as de la familia ampliando ese dominio sobre las mujeres a la sociedad en general (Gerda Lerner; en Mónica Tusell, 1986: 341).

El patriarcado es anterior la Antigüedad clásica, y consiste en la dominación masculina de los cabezas de familia sobre sus parientes, ejerciéndose el poder dentro de la estructura familiar.

El patriarcado continúa siendo una cultura de poder dominante en Occidente y en buena parte del mundo. Las normas, el lenguaje, la jerarquía de cada integrante de un grupo social, etc., son formas de reproducción del poder patriarcal en nuestra sociedad.

3.2. El género

La categoría de género nos ayuda a entender las relaciones jerárquicas de dominación que se producen entre mujeres y hombres. Esas relaciones desiguales de poder condicionan la

⁶ Instrumento de Ratificación del Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, hecho en Estambul en Mayo de 2011, disponible en: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2014/BOE-A-2014-5947-consolidado.pdf>. Accedido el: 23/07/2020.

forma de relacionarse e influyen en las capacidades de la persona.

Los valores dominantes en nuestra sociedad son los masculinos. Coincidiendo con Rita Segato (2017), lo masculino está generalmente más asociado al hombre y la feminidad a la mujer. La masculinidad tradicional –o hegemónica- es entendida como control y poder. Siguiendo a la autora, esta masculinidad crea una identidad en la que el hombre es o debe ser competitivo, dominante y agresivo, y a partir de ahí ejerce violencia.

Rita Segato hace alusión al mandato de violación. La violación es un mandato donde se reproducen las relaciones sociales en un orden jerárquico de poder. Alude a que la primera víctima en el mandato de masculinidad es el hombre. Las presiones sociales a las que debe responder en relación con otros hombres forman parte del reconocimiento de su masculinidad. La violación la describe en términos de masculinidad como competencia con otros hombres y alianza que es sostenida por una cultura patriarcal.

(...) Masculinidad representa aquí una identidad dependiente de un estatus que engloba, sintetiza y confunde poder sexual, poder social y poder de muerte (Rita Segato, 2017: 315).

Otra autora, toda una referente para esta temática, Joan Scott (1990) alude al género como un sistema de relaciones sociales que construye a las personas. Diferencia cuatro elementos del género: un primer elemento son los símbolos o ideas que si los asociamos con los mandatos de género o normas impuestas de Rita Segato coinciden ambas autoras con las ideas de masculinidad y feminidad. Un segundo elemento son las normas que una sociedad debe hacer cumplir sobre cómo ser mujer o ser hombre. Un tercer elemento que son las instituciones sociales (familia, mercado de trabajo, educación, regímenes de gobierno). El último elemento es la identidad subjetiva de cada persona.

Según Joan Scott, el resultado final son 'sujetos' construidos a través de un proceso de socialización en el que intervienen esas instituciones sociales. En ese proceso, existen normas y se imponen formas de dominación. Las personas somos quienes transmitimos esos elementos de la cultura y quienes las ponemos en juego en todo momento. En este sentido, la socialización es:

(...) una experiencia social que dura toda la vida y por la cual los individuos construyen su biografía personal, ensamblan normas de interacción cotidianas y asimilan las pautas sociales características de sus culturas (John Macionis y Kehn Plummer 2011: 175).

Por su parte, para Teresa de Lauretis (2000) el género también es una categoría de análisis

como lo es para Joan Scott (1990). Teresa de Lauretis expresa que el género “construye una relación entre una entidad y otras entidades que están constituidas previamente como una clase. El género no representa a un individuo sino a una relación social” (2000: 10.) Esta autora parte del género como un producto de tecnologías sociales y discursos institucionalizados. Alude al término “tecnologías de género” para evidenciar que el género no es algo natural sino una representación de modelos jerarquizados que tienen que ver con las instituciones. Esas instituciones sociales (la familia, la escuela, la religión, los medios de comunicación, el cine...) se dedican a la “producción de mujeres y hombres”.

Para ambas autoras, lo que se concibe como masculino y femenino en cada cultura constituye un sistema de género, un sistema simbólico o de significados que están inmersos en una cultura en concordancia con unos valores y jerarquías. Las instituciones sociales sustentan esa jerarquía de poder mediante la socialización. Rita Segato (2017) también alude a ese sistema simbólico como normas que se imponen en la sociedad.

3.3. La socialización diferenciada

El proceso de socialización dura toda la vida. ¿Por quién nos socializamos? Los sociólogos John Macionis y Kehn Plummer afirman que:

(...) los padres y los hermanos/as forman o moldean a las personas, actuando como socializadores primarios, pero también se identifican otros agentes como las amistades, compañeros de trabajo, profesorado, e incluso los medios de comunicación de masas (2011: 176).

La primera institución social encargada de la socialización es la familia. En la familia nos enseñan las diferencias sexuales y la interiorización de roles que nos son asignados a cada sexo. La sociedad atribuye características propias de cada niño o niña, diferentes según las culturas, asumiendo así los comportamientos que se le otorgan en función de su sexo. Aprendiendo, además, en nuestra cultura como en la mayoría de ellas, que lo femenino está supeditado a lo masculino y creando relaciones de poder desigualitarias entre los sexos.

Esa construcción paulatina del género afectará a la persona en su proceso vital. Por tanto, es primordial que la familia eduque en modelos igualitarios de socialización ya que el futuro comportamiento de niños y niñas dependerá de la reproducción de esos patrones de comportamiento enseñados.

Joan Scott alude a las instituciones sociales como el tercer elemento en las relaciones de

género (1990: 47). Para la autora, las instituciones sociales son las encargadas de transmitir las normas. Además de la familia como base de organización social, incluye también el mercado de trabajo, la educación y la política. Señala que el género no se construye solo a través del parentesco sino mediante el resto de esos agentes socializadores. De acuerdo con John Macionis y Kehn Plummer:

(...) el género afecta a la dinámica familiar, ya que la mayor parte de los maridos desempeña un papel dominante en la mayoría de las familias. Las investigaciones sugieren que el matrimonio proporciona más beneficios a los hombres que a las mujeres (2011: 557).

Existe una división de tareas dentro de las funciones del hogar, atribuyendo generalmente el espacio doméstico a la mujer y el espacio público al hombre. Como resultado, las exigencias en las responsabilidades domésticas se les asignan más a las hijas (orden, cumplimiento de normas, tareas domésticas, cuidados, estudio...) que a los hijos.

La escuela, junto con la familia es otro de los agentes socializadores más potentes que existen para transmitir la cultura. En este ámbito se continúan reproduciendo estereotipos y roles. En las clases y espacios de recreo, sigue existiendo una distinción que separa a los chicos de las chicas. Es necesario dar un salto del modelo de escuela mixta al modelo de escuela coeducativa, puesto que en el modelo de escuela mixta, no tienen especial relevancia las políticas de género ya que se niegan las diferencias culturales entre grupos.

El nuevo proyecto de la Ley de Educación (LOMLOE, 2019) plantea como uno de sus objetivos⁷ la prevención y limitación de la segregación por sexos. Sin embargo, todavía no se ha establecido como Ley Orgánica, siendo un reto para el año 2020.

Actualmente, en la escuela se reproduce y perpetúa el sexismo y las diferencias entre mujeres y hombres. Por ejemplo: el uso de un lenguaje sexista en las aulas, la presencia mayoritariamente masculina en libros de historia o de ciencias sociales, la organización del espacio de tiempo libre y ocio (el 'patio' con pistas deportivas para los chicos), uso de uniformes (falda para las chicas y pantalones en los chicos), entre otras cosas.

Fuera de la educación reglada, las otras grandes instituciones educadoras son los medios de comunicación. Transmiten creencias que determinan la conducta de las personas

7 Ministerio de Educación y Formación Profesional. Accedido el 28/07/20. Disponible en: <https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:babf11e0-696f-41e4-b278-81cd89c24d68/10-dossier-de-infografias-lomloe.pdf>

creando modelos u opiniones, entre la población. Televisión, radio, prensa y el acceso a internet, con todas sus redes sociales, son importantes agentes de socialización.

Los anuncios publicitarios tradicionalmente han presentado a mujeres en el hogar con productos de limpieza y a los hombres en anuncios de automóviles (John Macionis y Kehn Plummer, 2011: 346). La estereotipación de la mujer es más negativa que la del hombre. Si anteriormente, se presentaba en el ámbito publicitario a la mujer en el hogar, actualmente la publicidad remarca lo que Victoria Wolf denominó “el mito de la belleza” (1991), remarcando que la felicidad de una mujer va asociada a su belleza, respondiendo así a las necesidades del hombre de optar a o desear poseer una bella mujer.

Actualmente, en la nueva era digital y con el acceso a *Internet*, se siguen reproduciendo con la misma frecuencia imágenes que transmiten maneras estereotipadas de comportamiento de mujeres y hombres.

3.4. Adolescencia y violencia de género.

La Organización Mundial de la Salud define la adolescencia como el periodo de crecimiento y desarrollo humano que se produce después de la niñez y antes de la edad adulta, entre los diez y los diecinueve años. Es una de las etapas de transición más importantes en la vida del ser humano, que se caracteriza por un ritmo acelerado de crecimiento y de cambios (OMS, 2020)⁸.

Veamos brevemente qué sucede con los grupos de iguales en edad. Entre ellos, en la adolescencia, existe cierta presión grupal por sentirse aceptadas/os. Esto puede condicionar comportamientos y/o actitudes de la persona en cuanto a las exigencias expuestas por y para formar parte del grupo.

Es en la adolescencia cuando, generalmente, se inician las primeras relaciones sexuales. En los grupos de iguales, la iniciación sexual para los varones es un elemento importante en la socialización con su grupo, mientras que para las chicas significa un elemento más de la experiencia en el amor. Así lo revela un estudio⁹ que investiga las diferencias de género en

8 Disponible en:

http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/Libros_Adolecencia.pdf. Accedido el 04/07/2020.

9 Esther Navarro et. al (2006). "Grupo de iguales e iniciación sexual adolescente: diferencias de género". *International Journal of Clinical and Health Psychology* (6) 79-96. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/337/33760106.pdf>. Accedido el 03/07/2020.

las relaciones entre el grupo de iguales con las primeras experiencias sexuales. Para los varones, es un signo de identidad, liderazgo y mayores amistades dentro del grupo, no siendo así en las chicas.

Esta relación del comportamiento sexual en los chicos relacionado con la aceptación social, puede calificarse como un componente más del tradicional sistema patriarcal. La necesidad de éxito social conforma la construcción de la masculinidad 'tradicional' o hegemónica y la heterosexualidad normativa en la adolescencia para marcar la identidad de la persona dentro de su grupo de iguales.

Por otro lado, entre la población adolescente preocupa la creciente sensibilidad social hacia la violencia contra las mujeres que ha puesto el foco en la violencia machista en el ámbito musical (John Macionis y Kehn Plummer, 2011: 416). Las listas de *Spotify* y *Youtube* se llenan de canciones con letras de 'reggaetón' que expresan altos contenidos misóginos. El culto al cuerpo, la importancia de la belleza y la juventud casi adolescente en la mujer, la sumisión hacia el hombre (entre otras cosas) que se transmiten en canciones y videoclips, educan a una población adolescente y juvenil sobre bases sexistas.

Los contenidos violentos en las redes sociales, la difusión de imágenes con alto contenido sexual o la pornografía, todos ellos vejatorios o degradantes para las mujeres, dejan en evidencia que la sociedad necesita de una transformación y una educación equitativa.

3.4.1. Adolescencia y auto-concepto.

En la adolescencia, existe gran necesidad de reconocimiento por parte de otras personas (personas adultas o compañeros/as), necesitando ver reconocida su identidad. Sin este reconocimiento, no puede alcanzar un buen auto-concepto y una positiva autoestima. Necesitan llegar a conocerse organizando su experiencia pasada y presente en un relato coherente de su propia vida. Es en la adolescencia, cuando el ser humano comienza propiamente a tener historia (Alfredo Hierro, 2006: 25).

El patriarcado es sustentado por valores y creencias de índole sexista. Una forma sexista de construir la identidad adolescente puede influir en el auto-concepto al identificarse con determinados roles y/o estereotipos 'tradicionales' (masculinidad hegemónica y feminidad subordinada), con lo que se considera socialmente aceptado y reproduciendo patrones de lo asociado a "lo masculino y lo femenino".

Lo femenino lo asociamos en la adolescencia con el cuidado de la imagen, la importancia de la belleza física, el cuidado de otras personas y las relaciones amorosas de pareja.

Los varones adolescentes, asocian lo que es ser hombre a lo contrario de ser mujer. La interiorización de “hombre fuerte, duro y sin expresión de sentimientos”, como mandato de masculinidad permite mostrar el único sentimiento de ira a través de la violencia. (Antonio Martínez, 2009: 184).

Esta concepción, limita a las y los adolescentes a convivir en la reproducción de unos patrones sexistas, en los que el culto al cuerpo y la seducción como arma o estrategia para llegar al éxito se les otorga a las chicas y el éxito personal y las conquistas sexuales a partir de la competitividad a los chicos.

3.4.2. Relaciones de pareja y violencia de género en la adolescencia.

Las relaciones de pareja en la adolescencia son momentos de nuevas experiencias y sentimientos que se viven de una manera intensa y pasional. Las personas adultas, en muchas ocasiones caen en el error de no dar importancia a las relaciones o problemas amorosos entre adolescentes (Inés Sánchez, 2009). El grave problema para los y las adolescentes, radica en la fina línea que socialmente hemos creado entre machismo y superioridad con amabilidad y amor. La interiorización del amor romántico arraigado en los/as adolescentes, ha definido como modelo que chicos/as busquen a su “príncipe azul” para sentirse completos/as. Cuando hemos crecido con algunas frases escuchadas como “el amor todo lo puede”, ese amor omnipotente, puede enmascarar una situación de violencia excusando ese amor total por otra persona.

Otro grupo de mitos románticos son el amor predestinado (media naranja) o el amor como posesión. El amor predestinado, se puede encontrar en películas como la saga *Crepúsculo* que muestra un amor donde una mujer tiene que decidir su amor entre dos hombres, renunciando a su propia vida y casándose con un vampiro y renunciando a su propia vida convirtiéndose en vampira.

En el amor como posesión, es la creencia generalizada de los/as adolescentes a la existencia de los celos como forma de amar. Pudiendo ser un desencadenante de una relación tóxica con comportamientos violentos, se conciben en muchas ocasiones como muestra de amor. En un estudio realizado por el Centro Reina Sofía sobre Infancia y

Juventud (2019)¹⁰ a mujeres y hombres entre 15 y 29 años de edad, un 57% de los/as adolescentes, reconoce haber vivido situaciones de violencia en la pareja; siendo las más significativas la revisión del teléfono móvil (15,5%) y controlar todo lo que hace su pareja (14,3%).

Considerando que la violencia de género, tiene su base en pautas culturales de gran arraigo y trayectoria, la adolescencia es crucial para la formación de actitudes y creencias favorecedoras o críticas que puedan definir una futura conducta que condenen o por el contrario legitime y perpetúe este tipo de conductas violentas.

La violencia de género está estrechamente relacionada con los estereotipos sexistas, que pueden llegar a justificar la violencia del hombre en lugar de condenarla, al asociarla con atributos masculinos basados en la predominancia del hombre sobre la mujer en torno a los cuales algunos hombres construyen su identidad (M^a José Aguado et al., 2016).

En el mismo estudio mostrado anteriormente, prácticamente cinco de cada diez jóvenes (49,7%) afirma que la violencia de género ha aumentado en nuestro país. La percepción más crítica viene fundamentalmente de la mano de las chicas: el 60,5% de mujeres sostiene esta afirmación, frente al 39% de los hombres.

Los y las jóvenes identifican los principales factores de violencia de género vinculado a la falta de educación (40%) en primer lugar; en segundo lugar, al consumo de alcohol y drogas (29,5%) y la tercera causa a la desigualdad entre mujeres y hombres (22,8%). Si bien, esta tercera causa es más mencionada por las chicas que por los chicos, al igual que una quinta causa que hace alusión a “estar educados/as en un sistema patriarcal”. Cuestiones mencionadas por el doble de chicas que de chicos como factores que explican la violencia de género.

10 Anna Sanmartín et al. (2019): *Barómetro juventud y género 2019. Violencia y acoso*. Madrid: Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud. Disponible en: <https://www.adolescenciayjuventud.org/publicacion/barometro-2019-violencia-acoso/>. Accedido el 15/07/2020.

4. Propuesta de intervención: Proyecto de prevención de la violencia de género en adolescentes de un hogar de acogida de protección de menores en Cuenca.

4.1. Fundamentación de la propuesta de intervención.

Los recursos actuales de acogimiento residencial tienen como objetivo satisfacer las necesidades de niñas, niños y adolescentes en salud y autonomía, tratando así de adquirir niveles de participación, autonomía, adaptación y comprensión en la comunidad (Gema Campos et. al 2011).

Miguel Melendro y Estefanía Rodríguez (2013) definen el acogimiento residencial como una medida protectora que consiste en el cuidado y custodia de menores, bien como contenido propio de la tutela o con independencia de que esta se haya asumido. En estos centros de acogida existen equipos técnicos de profesionales de la educación social que atienden y actúan desarrollando programas de acompañamiento, cuidado, formación básica, apoyo escolar, habilidades sociales, educación afectivo-sexual, etc.

Sandra Zamora y Virginia Ferrer (2013) hablan de jóvenes tutelados al referirse a todos aquellos chicos y chicas que han tenido que ser separados de su núcleo familiar como medida de protección, frente a una situación de alto riesgo social. También se refieren a aquellas personas que abandonan su país siendo menores para buscar un futuro mejor en otro contexto, actualmente denominados como “menor extranjera/o no acompañada/o”, pero en ambos casos se parte del denominador común del desamparo.

La Ley 26/2015 de 28 de julio de Modificación del sistema de protección a la infancia y adolescencia¹¹, en su artículo 17 define situación de riesgo como:

Aquella en la que, a causa de circunstancias, carencias o conflictos familiares, sociales o educativos, el/la joven se vea perjudicado/a en su desarrollo personal, familiar, social o educativo, en su bienestar o en sus derechos de forma que sea precisa la intervención de la administración pública competente, para eliminar, reducir o compensar las dificultades o inadaptación que le afectan y evitar su desamparo y exclusión social, sin tener que ser separado de su entorno familiar.

Por su parte, el Artículo 172.2 de la Ley 21/1987, de 11 de Noviembre por la que se

11 Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2015/BOE-A-2015-8470-consolidado.pdf>. Accedido el 16/7/20.

modifican determinados artículos del Código Civil y de La Ley de Enjuiciamiento Civil¹², expone que se considera como situación de desamparo la que se produce de hecho a causa del incumplimiento o del imposible o inadecuado ejercicio de los deberes de protección establecidos por las leyes para la guarda de los menores, cuando éstos queden privados de la necesaria asistencia moral o material. La asunción de la tutela atribuida a la Entidad Pública lleva consigo la suspensión de la patria potestad o de la tutela ordinaria (Artículo 172.2 CC). Esta definición se completa en la Ley 26/2015, en el Artículo 18 de la Ley 1/1996 de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Las causas de la situación de desamparo según el Artículo 18 de la Ley 26/2015 de 28 de julio, de Modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia son las siguientes:

- a) Abandono, bien porque falten las personas a las que por ley corresponde el ejercicio de la guarda, o bien porque éstas no quieran o no puedan ejercerla.
- b) El transcurso del plazo de guarda voluntaria cuando sus responsables legales no quieran asumirla, o no estén en condiciones para hacerlo.
- c) El riesgo para la vida, salud e integridad física de la persona. Produciéndose malos tratos físicos graves, abusos sexuales o negligencia grave en el cumplimiento de las obligaciones alimentarias y de salud.
- d) El riesgo para la salud mental de la persona, su integridad moral y el desarrollo de su personalidad debido al maltrato psicológico continuado o a la falta de atención grave de sus necesidades afectivas o educativas.
- e) El inadecuado ejercicio de los deberes de guarda como consecuencia del grave deterioro del entorno o de las condiciones de vida familiares.
- f) La inducción a la mendicidad, delincuencia o prostitución, o cualquier otra explotación del menor de similar naturaleza o gravedad.
- g) La ausencia de escolarización o falta de asistencia reiterada y no justificada adecuadamente al centro educativo.
- h) Cualquier otra situación gravemente perjudicial para el/la menor que traiga causa del incumplimiento de la tutela o guarda.

12 Disponible en: <https://www.boe.es/boe/dias/1987/11/17/pdfs/A34158-34162.pdf>. Accedido el 17/07/20.

Según el Observatorio de la Infancia y Adolescencia, en su último *Boletín de Datos Estadísticos de Medidas de Protección a la Infancia* del 2018 (nº 21)¹³, el total de acogimientos residenciales a 31 de diciembre de ese año sufrió un fuerte incremento (de 17.527 en 2017 a 21.283 en 2018). Por primera vez, en acogimiento residencial, el cómputo total de niños extranjeros (varones), 55%, ha superado al de españoles, 45%. Sin embargo, en el caso de las niñas (4.402 españolas frente a 1.444 extranjeras), se mantiene la tendencia del año 2017.

El número de medidas adoptadas para menores extranjeras/os no acompañadas/os en el último boletín del observatorio de la infancia y adolescencia (2018), registra que aumentó con respecto al año anterior en un 67%. Suponiendo los acogimientos residenciales el 98% para menores extranjeros no acompañados frente al acogimiento familiar.

Tomando como referencia de menor extranjero no acompañado la definición del Consejo de Europa, del 26 de junio de 1997, se trata de:

(...) menores de 18 años, nacionales de países terceros, que llegan a territorio español sin ir acompañadas/os de un adulto responsable, ya sea legalmente o con arreglo a los usos y costumbres, en tanto no se encuentran efectivamente bajo el cuidado de una persona adulta responsable¹⁴.

Coincidiendo con Amaia Bravo y Jorge Fernández (2009) las/os menores extranjeras/os no acompañadas/os no se deberían considerar como un grupo homogéneo, con unas necesidades y características comunes. Ello conllevaría a la práctica de desarrollo de intervenciones no individualizadas. Si bien es cierto, existe cierta condición común: la vivencia del viaje, el desarraigo, la llegada a una cultura ajena, el abandono del hogar, las expectativas de futuro en España, etc.

La procedencia de menores de otras culturas donde se les ha socializado, generalmente, en los valores de la masculinidad hegemónica, tal como se hacía en Occidente hasta hace relativamente poco.

Es imprescindible intervenir para prevenir determinadas actitudes y creencias existentes y erradicar posibles comportamientos violentos. En el ámbito residencial, la persona

13 Disponible en: https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/5999_d_Boletin-Proteccion-21.pdf. Accedido el 17/07/20.

14 Accedido el 17/07/20. Disponible en: [https://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:31997Y0719\(02\):ES:HTML](https://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:31997Y0719(02):ES:HTML)

profesional de la educación social, ejerce el papel de agente socializador más parecido a la familia.

Desde la propia experiencia personal como educadora social en centro residencial de protección de menores de régimen abierto, se considera primordial la formación en prevención de violencia de género en la adolescencia desde el propio hogar de acogida, ya que es una etapa de cambios y transición de la persona a la adultez.

La justificación del siguiente proyecto comienza con la necesidad de proporcionar a las/las jóvenes herramientas e información en materia de prevención de violencia de género en el hogar, pues en todos los hogares de acogida de régimen abierto sería interesante la implantación de talleres de manera permanente para la formación de igualdad y prevención de la violencia de género en edades más tempranas.

Educar en igualdad y actitudes no sexistas es clave para desarrollar un clima de calidez y equidad en la convivencia, así como formar a la persona en actitudes de respeto e igualdad.

4.2. Contextualización de la propuesta: El hogar residencial de menores en Cuenca.

De las cifras mostradas anteriormente, tal y como indica el Observatorio de la Infancia y Adolescencia (2018), el número de varones extranjeros no acompañados incrementó en los hogares residenciales.

En el caso del hogar residencial donde se centra el presente proyecto de intervención (Cuenca), el perfil de los menores (varones) que actualmente se encuentran conviviendo en el recurso es en su totalidad de menores extranjeros no acompañados. El hogar residencial cuenta con un máximo de ocho plazas de las cuales, actualmente todas están ocupadas.

El recurso residencial es también un lugar donde se reproducen comportamientos sexistas entre adolescentes. En un documento elaborado con datos estadísticos en el año 2015 sobre acogimiento residencial y análisis en función de género, explica el alto número de chicas en situación de desempleo ya que, al retornar la mitad de los casos al seno familiar, terminan asumiendo papeles de ayuda en el hogar renunciando a la inserción laboral, y optando por una estructura familiar clásica en la que el hombre tiene el rol de proveedor. En cambio, los chicos asumen inmediatamente ese rol y, aunque podrían tener dificultades por las carencias formativas, buscan trabajo en la inmensa mayoría de los casos (Eduardo Martín, 2015).

Desde el Equipo Educativo del hogar de acogida de Cuenca, se observa que los jóvenes varones mantienen esa concepción de búsqueda de trabajo y sustento familiar en un futuro próximo. Además, al convivir con el grupo de iguales, también se percibe que se resaltan aspectos como la competitividad masculina, roles sexistas y mayor tendencia al respeto a la figura masculina que a la femenina.

4.3. Diagnóstico social

Teniendo en cuenta la situación de partida inicial del hogar residencial de Cuenca, a continuación, se presenta un análisis DAFO del mismo (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) utilizado para el diagnóstico social como instrumento de apoyo, donde se aprecian los puntos fuertes y débiles a trabajar y/o mejorar el problema:

Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> - Apatía en la formación de género. - Falta de información veraz y contrastada en diferenciación de conceptos: sexualidad, identidad sexual, roles sexuales, etc. - Géneros musicales misóginos como referentes. - Prácticas de riesgo sexuales y relacionales (dominación, control, celos, etc.). - Normalización de la violencia hacia la mujer. - Grupo de convivencia compuesto únicamente por varones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Arraigo cultural del país de origen. - Sociedad inmersa en una cultura patriarcal. - Dificultad para modelar la visión tradicional y los estereotipos ligados al género.
Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> - Adolescencia como etapa de cambios y mejoras en la persona. - Interés por el aprendizaje de educación sexual. 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Educativo mixto y consolidado. - Equipo Educativo concienciado con la problemática de género. - Cursos externos al hogar de acogida en formación en prevención de violencia de género en Cuenca. - Figura profesional (educador o educadora social) referente de apego - Capacidad de trabajo de manera individualizada y grupal en Educación Sexual.

Tabla 1: Diagnóstico Social. Fuente elaboración propia.

Las debilidades pertenecen a agentes internos detectados en el hogar de acogida. Algunas de éstas son: la apatía en la formación de género, ya que el desconocimiento ligado a la falta de información veraz en edades adolescentes provoca cierto “rechazo” entre la

juventud. Las fortalezas son otro agente interno del hogar de acogida y en éste se detecta un interés de los menores por el aprendizaje en materia de educación sexual y/o relaciones amorosas. Además, la adolescencia como etapa de cambios en la persona puede ser positivo a la hora de interiorizar conceptos y conocimientos.

Las oportunidades y amenazas en los DAFO se detectan como agentes externos al hogar de acogida. Algunas de las oportunidades pueden ser: la oportunidad de recibir formación en igualdad y género en otras entidades de la Ciudad, la figura profesional como referente de apego etc. En cuanto a amenazas se observa que seguimos inmersos en una cultura patriarcal lo que no favorece el avance para los jóvenes del hogar y además el arraigo cultural con valores de masculinidad hegemónica, puede impedir en muchas ocasiones avanzar hacia otra mentalidad de conductas no sexistas.

4.4. Diseño de la propuesta.

4.4.1. Población destinataria y localización

A nivel macro, el proyecto se llevará a cabo en la Comunidad Autónoma de Castilla - La Mancha. A nivel micro, se ubicará en la ciudad de Cuenca, en uno de los hogares de acogida existentes de la ciudad.

Dado el perfil de los usuarios del proyecto, está dirigido a los ocho menores (varones en su totalidad), de entre quince y diecisiete años de edad que componen uno de los hogares de acogida de la ciudad.

4.5. Objetivos del proyecto:

*II Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Castilla - La Mancha (2019-2024)*¹⁵ garantiza fundamentalmente la consolidación de la transversalidad y la incorporación de nuevas líneas de las políticas de igualdad de género. El eje 5 “Educación para la convivencia en Igualdad” del Plan, expone que las instituciones educativas, familias y el entorno, son espacios para acabar con el sexismo y la violencia, transmitiendo valores de respeto e igualdad, siendo primordial incluir una educación en valores que aborde la educación afectivo-sexual y prevención de la violencia.

¹⁵ Disponible en: https://institutomujer.castillalamancha.es/sites/institutomujer.castillalamancha.es/files/documentos/paginas/arc_hivos/ii_peiclm_maquetado_definitivo_0.pdf. Accedido el 27/07/20

A tenor de lo anterior, el objetivo general de nuestro proyecto es:

- Sensibilizar en materia de prevención en violencia de género a los menores (varones) de un hogar de acogida de Cuenca.

Por lo mismo, los objetivos específicos del proyecto son:

- Establecer modelos de relaciones saludables de pareja entre mujeres y hombres.
- Identificar los comportamientos sexistas.
- Trabajar en la deconstrucción de roles tradicionales asignados a mujeres y hombres.

4. 6. Metodología del proyecto

La metodología del proyecto es dinámica y participativa permitiendo así a los jóvenes adquirir protagonismo y conocimiento a través de su propia implicación en el proyecto.

Se trabajará a través del vínculo de apego que existe con el Equipo Educativo y el conocimiento de la dinámica del hogar de acogida, ya que se mantiene una relación de confianza y cercanía. Todo ello es una herramienta facilitadora del trabajo grupal y las dudas que puedan surgir.

La metodología de cambio tras la implementación del proyecto les permitirá actuar como agentes de su propio proceso transformador. Las sesiones serán un elemento positivo para la prevención de la violencia de género y difusión en su grupo de iguales.

En los talleres se propiciará el diálogo y debate, trabajando así las habilidades comunicativas. Se incluyen también en los talleres actividades para el autoconocimiento personal, siendo relevante en una etapa de cambios como es la adolescencia.

Con el proyecto se pretende que, a partir de las sesiones, sean los jóvenes quienes construyan alternativas a la problemática y tomen conciencia de la importancia de la prevención de la violencia de género. Por ello el final de las sesiones será la construcción de una canción de rap con letras no sexistas para propiciar entre las personas jóvenes de la ciudad las relaciones igualitarias.

Se utilizarán para las dinámicas el *role playing*, la reflexión, debates, audiovisuales, proyecciones, cortos etc.

4.7. Actividades

Las actividades propuestas a continuación son una herramienta de prevención y reflexión para los jóvenes del hogar de acogida ante la problemática de la violencia de género. La intención de las actividades es su sensibilización y proporcionar recursos que les ayuden a gestionar y reconocer comportamientos y actitudes sexistas violentas.

4.7.1. Experiencias previas y talleres en violencia de género ya realizados

Se han realizado talleres previos sobre prevención en violencia de género en el hogar de acogida de Cuenca. Sin embargo, no tuvieron una continuidad en el tiempo, sino que se establecieron en algunas sesiones. Algunos de los talleres realizados fueron:

- Definición y aclaración de conceptos como: feminismo, machismo, patriarcado, roles de género etc. A través de diapositivas en el programa *Power Point*, se realizaron talleres donde se exponían los conceptos.
- Detección de canciones actuales y pasadas de carácter misógino. A través de varias canciones, los jóvenes analizaban la letra de las mismas y se abría un debate de dudas.
- El amor romántico: en uno de los talleres, se proponía a los jóvenes del hogar de acogida que escribieran en un papel como sería la cita ideal con una chica. En este taller, se cumplían los roles asignados por la sociedad al sexo masculino y al sexo femenino. Pues, la chica ideal para ellos era: leal, sumisa, delicada, que cuidase su aspecto físico y belleza..., entre otras.
- Educación sexual con arte: a través del manual de educación sexual con arte¹⁶, se trabajó con los jóvenes la temática de la educación sexual. Una de las dinámicas propuestas era la expresar la sexualidad a través de una composición de collage con fotografías. Además, preguntaban dudas sobre sus experiencias y se apreciaba cierto desconocimiento en prácticas sexuales. Se observó que el uso del preservativo, entre los jóvenes es rechazado por la vinculación a la falta de placer sexual en los hombres.

Las experiencias de los talleres sirvieron para detectar la falta de gestión emocional de los jóvenes ante las posibles situaciones de violencia de género. La falta de autoconocimiento personal en un ejercicio derivó en emociones desbordadas como rabia o tristeza por falta de gestión emocional.

16 Accedido el 03/08/2020. Disponible en: https://www.gazteaukera.euskadi.eus/contenidos/noticia/materiala_sexualitatea/es_material/adjuntos/EDUCACION_SEXUAL_CON_ARTE.pdf.

La falta de gestión de los conflictos internos y con otra/s persona/s conlleva no saber cómo actuar ante determinadas situaciones de la vida diaria, siendo necesario trabajar ese aspecto.

Partiendo del conocimiento desde el trabajo diario con los adolescentes del hogar de acogida, la temática que más interés genera en ellos son relaciones amorosas. La falta de distinción entre lo que se consideran relaciones tóxicas y sanas, uso de métodos efectivos de prevención de embarazo y enfermedades de transmisión sexual (entre otras) y el sentimiento de aceptación por parte del grupo de iguales respecto al número de experiencias amorosas, es lo que más preocupa a los jóvenes.

A partir de las experiencias previas y el conocimiento desde el trabajo diario, se proponen a continuación una serie de talleres y/o actividades a trabajar.

4.7.2 Actividades del proyecto:

El proyecto estará dividido en cinco ejes: gestión de emociones, roles y estereotipos, detección de actitudes sexistas, relaciones amorosas y creación de una canción de rap de contenido no sexista. La canción de rap será el último de los ejes que se realizará con el objetivo de darlo a conocer en un proyecto urbano de la ciudad denominado “Qué te Cuencas”. Este proyecto, celebrado anualmente, está dirigido a la participación de la población juvenil e incluye actividades diversas de calle y está organizado por entidades de la ciudad.

Los ejes de nuestro proyecto son:

1. Inteligencia emocional y resolución de conflictos.
2. Roles y estereotipos.
3. Sexismo y medios de comunicación.
4. ¿Es el amor romántico?
5. Creación de una canción de rap de contenido no sexista.

El proyecto se ejecutaría los viernes de cada semana ya que es el tiempo que se ocupa para la realización de actividades y talleres en el hogar de acogida. La ejecución del mismo (talleres) sería durante dos meses (ocho viernes consecutivos). La realización del proyecto está prevista para Julio de 2021, finalizando en noviembre del mismo año.

EJE 1: INTELIGENCIA EMOCIONAL Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

Un requisito imprescindible en la resolución de conflictos de forma inteligente es la capacidad para ponerse en el lugar de otra/s persona/s. Desarrollar alternativas y estrategias como la reflexión, comunicación y negociación y rechazar la violencia son claves para resolver el conflicto (M^a José Díaz Aguado et. al., 2002: 209).

Por ello, es importante dotar de herramientas a los jóvenes que les permitan desarrollarse de manera comunicativa gestionando así sus emociones de una forma positiva.

Material:

- Folios.
- Lápices.
- Sillas.

Tiempo de duración: 3horas.

- **Actividad 1: “Este soy yo, este es mi mundo”.**

La dinámica consistirá en el autoconocimiento personal y sus modos de relacionarse. Se le da un papel a cada uno de los jóvenes en el que tienen que escribir cómo se ven a sí mismos con defectos y virtudes. A continuación, se realiza una puesta en común.

- **Actividad 2: “El ascensor”.**

Se colocan sillas alrededor de los jóvenes realizando un círculo y simulando que quedan encerrados dentro de un ascensor. La premisa que se les da es: “sobra una persona para que podáis salvaros y el ascensor no caiga”. Entre el grupo, deben pensar qué persona debe salvarse y por qué. Cada uno debe dar sus propios argumentos para salvarse a sí mismo, sin embargo, será la decisión en equipo y consensuada la que determinará cómo pueden hacer para salvarse todos de forma estratégica. Existe un máximo de tiempo de 45 minutos para que consensuen cómo saldrán del ascensor todos con vida.

En este juego, se trabaja la cooperación en equipo y empatía. Al final del juego se explicará a la persona que dinamiza el grupo la elección.

Es interesante, después de cada actividad/taller realizar un debate común en torno a unos 20 minutos sobre cómo se han sentido e impresiones al realizarlo.

EJE 2: ROLES Y ESTEREOTIPOS.

La sociedad establece unos roles y estereotipos en torno a lo que se debe cumplir respecto a lo que se considera que es “hombre” o “mujer”. Con ello, se adoptan diversos papeles en la sociedad, como es el rol dominante de los hombres y el de sumisión en las mujeres. Estos estereotipos pasan a ser un trasfondo de violencia de género, naturalizándola.

Material:

- Pizarra.
- Tizas.
- Folios

Tiempo de duración: 2horas.

- **Actividad 1: “Compara”.**

En la pizarra encontrarán las siguientes palabras:

- Delicadeza, Cariño, Fuerza, Agresividad, Violencia, Dependencia, Impulsividad, Cuidado, Sensibilidad, Sexual, Inconformismo, Sumisión, Debilidad, Autoritarismo y Valentía.

Cada uno, tiene que ordenarlo en las columnas que considera que están asociadas esas cualidades:

FEMENINO	AMBOS	MASCULINO

A continuación, se observarán las respuestas de cada joven y se pondrán en común.

- ¿Qué diferencias se han encontrado?
- ¿Por qué se han encasillado de esa manera y no de otra?
- ¿Estáis de acuerdo con la clasificación? ¿Cambiaríais alguna?
- El debate final estará orientado al por qué se asocian en una casilla u otra.

- **Actividad 2: “el lenguaje”.**

Se les distribuye en diferentes papeles las siguientes palabras:

- Perra, zorra, lagarta, fácil, estrecha, loba, loca, fulana.

- Perro, zorro, lagarto, fácil, estrecho, lobo, loco, fulano.

- ¿Crees que significan lo mismo en ambos cuadros?
- Busca en el diccionario de la Real Academia Española cada una de las palabras y revisa qué diferencias encuentras.
- ¿Consideras que son definiciones adecuadas?
- ¿Hay igualdad en las definiciones?
- ¿Consideráis esto una forma de violencia contra la mujer?

EJE 3: SEXISMO Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

En la adolescencia, las publicaciones que se realizan están orientadas a la belleza, el amor o la sexualidad. Las/os jóvenes tienen reforzado el mensaje que las industrias culturales nos hacen llegar: música, moda, cine etc.

Material:

- Portátil u ordenador,
- Proyector,
- Conexión a *Internet*.

Tiempo de duración: 4h.

- **Actividad 1: *Disney / Canciones actuales.***

Observar los cuentos tradicionales y las frases empleadas para detectar comportamientos sexistas. A través del visionado del documental *Disney*¹⁷ sobre algunos fragmentos de diversas películas y un videoclip de música actual de un cantante actual de reggaetón¹⁸ de más notoriedad en España y se abrirá un debate en torno a las siguientes cuestiones:

- Analiza las frases que observes que empleen un lenguaje diferenciado por sexos
Pon ejemplos.

17 Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=d0smB63Xrp8>. Accedido el 06/08/20.

18 Omar Montes (2019) "La Rubia". Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=KEurgHikDjk> Accedido el 09/08/20.

- ¿Realizan las mismas labores del hogar mujeres y hombres?
- ¿Cuál es el papel de la mujer en la mayor parte de los videos?
- ¿Está vinculada la belleza con la mujer? ¿Con qué están relacionados los hombres?
- ¿Qué parte te ha resultado más curiosa de los videos?
- ¿Qué diferencias y semejanzas encuentras entre las palabras/acciones empleadas en uno y otro video?

- **Actividad 2: “Movimiento cultural actual”.**

Visionado del documental “En el punto de mira: el reggaetón” (Tony Aguilar et al, 2020)¹⁹. Este documental pone en tela de juicio las letras de las canciones por incluir lenguaje sexista. Este reportaje ahonda en las razones del éxito de este género musical.

La duración del video es de 1 hora. Y se propone extraer conclusiones grupales del mismo y trabajar cuestiones como:

- Impresiones sobre lo visualizado.
- Escribe/redacta qué te parece este tipo de canciones y que expresan para ti.
- Di si consideras que este tipo de videos cosifican a la mujer.
- Qué te han parecido las entrevistas que se les realizan a cantantes de reggaetón. ¿Consideras argumentadas las respuestas cuando se les pregunta sobre las letras de sus canciones y sobre lo que hablan en ellas de la mujer?
- ¿Qué es lo que más te ha gustado del documental?
- ¿Recomendarías este tipo de programas a otra/s personas? ¿Por qué?
- ¿Crees importante tener una actitud crítica hacia la música que se escucha?
- Puesta en común.

'En el punto de mira: El reguetón' (13/07/20), completo y en HD



Figura nº 1- Pie de foto. Fuente: Programa Cuatro “El punto de mira el reguetón”. Disponible en:

https://www.cuatro.com/enelpuntodemira/programa-completo-hd-13-07-20-regueton_18_2978070278.html Accedido el 02/09/2020

¹⁹ Disponible en:

https://www.cuatro.com/enelpuntodemira/programa-completo-hd-13-07-20-regueton_18_2978070278.html.
Accedido el 09/08/20.

- **Actividad 3: Análisis de anuncios publicitarios.**

En los ordenadores o *tablets* disponibles, se buscarán anuncios publicitarios como en el ejemplo. Se realizará un debate para identificar cuales son sexistas y cuales no haciendo alusión a lo que representan. Al finalizar, se votará cuál es el anuncio que más promueve la igualdad de género.



Figura nº 2- Pie de foto. Fuente: Google. Imágenes sexistas/no sexistas. Disponible en:

https://www.google.com/search?q=anuncios+no+sexistas&rlz=1C1SAVA_enES506ES506&oq=anuncios+no+sexistas&aqs=chrome.0.69i59j0l7.2994j0j9&sourceid=chrome&ie=UTF-8 Accedido el 02/09/2020

EJE 4: ¿Es el amor romántico?

La violencia de género es una problemática que sustenta sus bases en muchos de los mitos del ideal romántico como “la media naranja”, “el amor todo lo puede”, “el amor es exclusividad”, entre otros. Esto provoca que no se construyan relaciones afectivo-sexuales sanas y normaliza los comportamientos abusivos.

Material:

- Folios.

- Lápices.

Tiempo de duración: 3horas

- **Actividad 1: “Mitos del amor”.**

Se reparte a cada joven el siguiente fragmento del libro *A tres metros sobre el cielo* (Federico Moccia, 1992) ²⁰. Posteriormente, en el año 2010, se rodó en España una película, siendo ya una exitosa novela romántica. La presentación del libro comienza con el siguiente fragmento:

(...) Las chicas como Babi se esmeran en sus estudios, hablan del último grito en moda y se preparan para encontrar al amor de sus vidas; los chicos como Step prefieren la velocidad, la violencia, el riesgo y la camaradería de las bandas, pero todos ellos se implican en la vida como si cada segundo fuera el último. Pertenecen a mundos distintos, desean cosas distintas, pero tienen algo en común: el amor que les hará flotar y sostenerse, el amor que les hará encontrarse y cambiar: ellas se volverán más salvajes; ellos más tiernos (1992:3).

Cuestiones para reflexionar:

- ¿Crees que a los hombres no les gusta la moda y que sólo les gusta a las mujeres?
- ¿Hay mujeres a las que consideras que no les gustan las motos?
- ¿Qué piensas sobre el amor?
- ¿El amor cambia a las personas?
- ¿El amor todo lo puede?
- ¿Por qué crees que el autor dice que la y el protagonista pertenecen a mundos distintos?
- ¿Por qué ellas se volverían más salvajes y ellos más tiernos?
- Elabora tú un fragmento en el que expliques cómo sería una relación afectiva sana.



Figura nº 3.- Pie de foto. Fuente: “Algunos mitos del amor romántico”. Disponible en: <https://www.lanuevacronica.com/el-otro-amor-romantico#imgprincipal> Accedido el 02/09/20

- **Actividad 2: “Celos = toxicidad”.**

La actividad es un *role playing* con situaciones que pueden suceder en el grupo de iguales. La persona educadora dinamizará y promoverá la participación del grupo.

Situaciones hipotéticas:

- ¿Qué consejo le darías si un amigo te cuenta que lleva un tiempo con una chica y ella no quiere tener relaciones sexuales todavía?
- ¿Qué consejo le darías si una amiga te cuenta que lleva un tiempo con un chico y él no quiere tener relaciones sexuales todavía?
- Si tu pareja te pide mirar tu teléfono móvil, ¿qué le dirías?
- Si por la calle ves a un chico y una chica y él le levanta la mano a ella, ¿qué harías?
- Estando con tu grupo de amigos, tu novia habla con otro chico y tú no lo conoces. ¿Cómo actuarías?
- Hoy querías ver a tu pareja, pero ha quedado con sus amistades ¿qué le dirías?
- Observas que una persona de otro sexo quiere flirtear con tu pareja, aunque tu pareja no presta demasiada atención. ¿Cómo reaccionas?
- Ves que tu pareja está conectada al *Whatsapp/Messenger/Skype/Instagram/Twitter...*, pero no te contesta al momento y le has escrito un mensaje. ¿Cuál es tu reacción?

- Tu pareja lleva puesto algo de ropa que a ti no te gusta. ¿Le das tu opinión? En ese caso ¿cómo se lo dices?
- Si tu pareja te pide tener relaciones sexuales sin protección ¿qué le dirías?

Una vez finalizadas las respuestas, se abre debate con las siguientes preguntas:

- ¿Crees que estas situaciones se dan o se pueden dar en tu círculo de amistades?
- ¿Te has sentido identificada/a con alguna o algunas de ellas?
- Elabora un fragmento en el que le escribas a modo de carta a tu mejor amiga/o que siente celos de su pareja, cómo debería solucionar ese problema.
- Debate/charla informativa sobre la importancia de relacionarse de manera positiva.

<i>EJE 5: “Para ligar NO hay que COSIFICAR”.</i>

Material:

- Folios.
- Lápices.

Tiempo de duración: 6h.

El último de los talleres del proyecto será una composición de una canción de rap con letras no sexistas. A los jóvenes se les proporcionará palabras como: “libertad”, “respeto” “igualdad” “confianza” “ligar” “relaciones sanas”, etc.

Este taller, se realizará en tres viernes consecutivos para la creación y composición de la letra de rap. La duración por taller será aproximada de dos horas.

El Ministerio de Igualdad realizó en noviembre de 2019 una campaña para adolescentes llamada “Pasión no es posesión”²¹. Se tomará como referencia el visionado de la campaña para elaborar la letra de la canción de rap. La letra de la canción será traducida al árabe para propiciar un mayor acercamiento al idioma del resto de personas jóvenes que asistan.

²¹ Accedido el 16/08/20. Disponible en: <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/sensibilizacionConcienciacion/campannas/violenciaGobierno/pasionNoEsPosesion/home.htm>.

La composición será presentada al proyecto “Qué Te Cuencas” para que sea escuchado por gran número de población juvenil, dado que el proyecto consiste en poner en marcha acciones que nacen de las iniciativas e intereses de las y los jóvenes de la ciudad. Es un encuentro de distintas asociaciones de la ciudad de Cuenca realizadas en el mes de Noviembre con actividades destinadas al ocio urbano. Talleres de serigrafía, grafitis, batallas de gallos, rap (entre otras) son las que se presentan en el proyecto²².

²² Disponible en: <https://ociocuenca.es/2o-encuentro-juvenil-cuenca-es-calle-proyecto-q-te-cuencas/>.
Accedido el: 16/08/20.

4.8. Temporalización

FASES	ACTIVIDADES	Julio 2021				Agosto 2021				Septiembre2021				Octubre2021				Noviembre2021			
		1ª	2ª	3ª	4ª	1ª	2ª	3ª	4ª	1ª	2ª	3ª	4ª	1ª	2ª	3ª	4ª	1ª	2ª	3ª	4ª
Fase 0: Estudio del trabajo de campo	Documentación	x	x																		
	Estudio de las necesidades de los jóvenes del hogar de acogida			x	x																
	Lluvia de ideas en reuniones de Equipo Educativo				x																
Fase 1: Elaboración del contenido	Elaboración del contenido y actividades					x	x	x	x												
Fase 2: Ejecución del proyecto	- Eje 1: Inteligencia emocional y resolución de conflictos.									x											
	- Eje 2: Roles y Estereotipos.										x										
	- Eje 3: Sexismo y Medios de comunicación											x	x								

	realización:	2.000€		
		TOTAL: 2.650€		TOTAL: 100€
TOTAL COSTES ESPECÍFICOS: 4.913,8€		TOTAL COSTES ASIGNADOS: 100€		

Tabla 3.- Recursos. Fuente: elaboración propia

TOTAL PROYECTO: 5013,8€ +10% imprevistos: 5.515€

4.9.1 Presupuesto

Gastos	Ingresos
Recursos humanos y técnicos: 2.263,8€	Asignación correspondiente del presupuesto total del hogar de acogida*.
Materiales 2.750€ (incluye el 10% de imprevistos)	*No existe acceso a esta información.

Tabla 4.- Presupuesto. Fuente: elaboración propia.

TOTAL GASTOS 5.515,1€

TOTAL INGRESOS: 5.515,1€

Los recursos humanos y técnicos específicos con los que cuenta el proyecto se limitan a una persona (educadora social o educador social) cuyo salario base son 19.773.01€/brutos anuales²³. Si hubiese que contratar una persona para impartir dicho proyecto, el total ascendería a 2263.8€. El salario está calculado por meses a media jornada (80h/mes) en julio y agosto (documentación, estudio de las necesidades, reunión de Equipo Educativo) y de septiembre a noviembre (ejecución/evaluación del proyecto), a 20h/mes en las que se incluye tanto la impartición de los talleres como las acciones asociadas a este (distribución de la sala, adaptación de los medios y material etc.).

El total del proyecto (costes específicos totales y asignados) junto con el 10% de imprevistos suman un total de 5.515€.

23 Disponible en: <https://www.boe.es/boe/dias/2019/02/01/pdfs/BOE-A-2019-1327.pdf>. Accedido 20/08/20.

Los materiales específicos con los que se cuenta para la realización del proyecto y de los que dispone la entidad suman un total de 2650€. Los materiales asignados sería el proyector del que no dispone el hogar de acogida (100€ aprox.).

5. Evaluación.

5.1. Evaluación de los jóvenes participantes del taller.

Valora del 1 al 5: 1 Nada - 5 Mucho.

1. ¿Te han gustado los talleres?

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

2. ¿Te han parecido dinámicas y entretenidas las sesiones?

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

3. ¿Has aprendido algo para relacionarte de forma positiva en tus relaciones?

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

4. ¿Crees que has modificado tu visión del papel que tienen hombres y mujeres en nuestra sociedad? Si la respuesta es afirmativa, justifícala.

5. ¿Añadirías o suprimirías alguna parte en los talleres?

6. ¿Qué actividad te ha gustado más? ¿Y cuál menos?

7. ¿Consideras que has tomado conciencia sobre la importancia de prevenir la violencia de género?

8. ¿Recomendarías la realización de talleres de prevención de violencia de género en adolescentes en otros hogares de acogida?

9. ¿Identificarías comportamientos sexistas?

10. ¿Crees que podrías ayudar a alguna amiga que esté pasando por una situación de maltrato?

5.2. Evaluación del proyecto

5.2.1 Evaluación cuantitativa

Características de los usuarios	Sexo Edad Nacionalidad Nivel de estudios
Eficacia	Nº asistentes / nº total de menores del hogar de acogida x 100 Nº total de talleres ejecutados / nº total de talleres organizados x 100
Esfuerzo	Horas dedicadas al proyecto / gastos totales del proyecto
Eficiencia	Nº asistentes / gastos totales del proyecto Nº asistentes / horas dedicadas al proyecto
Calidad	Nº reuniones del Equipo Educativo Nº total de horas previstas / nº total de horas efectivas Nº asistentes satisfechos / nº asistentes

Tabla 5.- Fuente: elaboración propia.

5.2.2 Evaluación Cualitativa

La evaluación cualitativa se realizará por observación una vez finalizado el proyecto en el hogar de acogida. Si los jóvenes detectan actitudes sexistas, si en las relaciones afectivas existe igualdad y respeto, el empleo de un lenguaje no sexista, detección de micro machismos, detección de las letras de las canciones actuales etc. Desde el Equipo Educativo, se realizan reuniones semanales en las que se comunican y se coordinan las actitudes y/o comportamientos además de impresiones de los jóvenes acogidos en el hogar.

Además, cada menor tiene una/un tutora/or de referencia en el hogar en el cual a través de entrevistas personalizadas e individualizadas recogiendo en acta impresiones y actitudes a través de la observación y los comportamientos de los jóvenes.

6. Conclusiones.

Tras la finalización de este TFM se pretende dar a conocer la realidad de la violencia de género y la importancia de construir relaciones sanas e igualitarias. Para reconocer esta problemática, es necesario ahondar en los orígenes culturales del mismo y en cómo desde el patriarcado se continúan reproduciendo los mismos patrones en la sociedad.

Es primordial que los y las agentes socializadoras actúen y eduquen erradicando el sexismo, eliminando los mensajes de desigualdad y haciendo que las nuevas generaciones tengan consciencia del problema para poder paliarlo.

Con la adolescencia se puede realizar un trabajo reparador y reflexivo a través de la enseñanza en valores mostrando modelos de relaciones igualitarias y erradicando los modelos tóxicos que se adquieren en las primeras relaciones de noviazgo.

Este proyecto se centra en la necesidad de generar patrones y referentes positivos en la igualdad de género desde agentes de socialización para que los adolescentes del hogar de acogida mantengan relaciones saludables tanto para sí mismos como con el resto de relaciones a lo largo de sus vidas.

Ello conlleva a la enseñanza y reflexión de cuestionar en la adolescencia a informarse sobre lo que ven y escuchan a diario de los diferentes agentes socializadores. Tratando así de tomar actitud crítica para que sean conscientes de las situaciones de desigualdad y maltrato que suelen iniciarse en las primeras relaciones.

Los resultados obtenidos respecto al objetivo del presente trabajo que consistían en la elaboración de un proyecto de intervención para prevenir la violencia de género en adolescentes en un hogar de acogida (Cuenca) creemos son satisfactorios. Se han alcanzado, y a través del conocimiento de los jóvenes que conviven en el hogar como profesional que soy de la educación y del trabajo social con menores en protección es viable trabajar con ellos en la igualdad de género desde el Equipo Educativo.

No obstante, la influencia hetero-patriarcal y la cultura del país de origen siguen normalizando situaciones de violencia y, a pesar de ser los jóvenes conscientes de la problemática, es un obstáculo que debe resolverse desde el ámbito de la prevención y la educación.

Por lo detectado anteriormente en actividades y/o talleres previos, la participación ha sido positiva y se requiere una dotación de herramientas a los jóvenes por parte del Equipo Educativo en cuanto a la gestión de sus emociones en la resolución de conflictos así como en el trabajo en relaciones sanas con otra/s persona/s.

Por tanto, con este proyecto también se detecta la necesidad de prevención en edades adolescentes para que se eviten confusiones en las primeras relaciones amorosas y no existan conductas agresivas o comportamientos de dominación.

Sin embargo, ante la complejidad de la problemática se plantean nuevas líneas de trabajo: la intervención y trabajo diario en igualdad de género en hogares residenciales de protección, la formación a profesionales que se dedican al ámbito de la educación con adolescentes en igualdad de género, la intervención directa desde los institutos, etc.

7. Bibliografía y Normativa Jurídica.

7.1. Bibliografía

Boletín de datos estadísticos de Medidas de Protección a la Infancia, nº21 (2018). Accedido el 17/07/2020. Disponible en: https://observatoriodelainfancia.vpsocial.gob.es/productos/pdf/Boletin_provisional_Proteccion_21-Borrador.pdf.

Bravo Amaia y Fernandez Jorge (2009). Crisis y Revisión del acogimiento residencial. *Papeles del Psicólogo* (30) 42-52. Accedido el 20/07/2020. Disponible en: <http://www.papelesdelpsicologo.es/pdf/1655.pdf>.

De Lauretis, Teresa (1989). La tecnología del género. En *Ibid.*, *Technologies of Gender. Essays on Theory, Film and Fiction*, London, Macmillan Press, págs. 1-30. Disponible en: http://blogs.fad.unam.mx/asignatura/adriana_raggi/wp-content/uploads/2013/12/tecnologia-as-del-genero-teresa-de-lauretis.pdf. Accedido el 21/07/2020

Esther Navarro et. al. (2006). Grupo de iguales e iniciación sexual adolescente: diferencias de género. *International Journal of Clinical and Health Psychology* (6) 79-96. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/337/33760106.pdf>. Accedido el 03/07/2020.

Hierro, Alfredo (2006). La Identidad Personal. En Mario Pérez Olvera (comp.), *Desarrollo de los Adolescentes (III): Identidad y Relaciones Sociales. Antología de lecturas*. Accedido el 13/07/2020. Disponible en: http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/Libros_Adolescencia.pdf. Y en:

<https://www.adolescenciayjuventud.org/publicacion/barometro-2019-violencia-acoso/>.

Informe sobre la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (1995) Beijing, ONU. Accedido el 11/07/2020. Disponible en: <https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf>.

Instituto Nacional de Estadística (2019). *Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (EVDVG)*. Disponible en: https://www.ine.es/prensa/evdvg_2019.pdf. Accedido el 11/07/2020.

Lerner Gerda y Tusell, Mónica (1986). *La Creación del Patriarcado*. Barcelona, Crítica.

Disponible en:
https://www.antimilitaristas.org/IMG/pdf/la_creacion_del_patriarcado_-_gerda_lerner-2.pdf.
Accedido el 12/07/2020.

Macionis, John y Plummer, Ken (2011). *Sociología*. Madrid, Pearson. Disponible en:
<https://bibliotecavirtualceug.files.wordpress.com/2017/06/sociologc3ada-macionis-y-plummer.pdf>. Accedido el 18/07/2020.

Martín, Eduardo (2015). Niños y Niñas Adolescentes en Acogimiento Residencial. Un Análisis en función del Género. *Curriculum: Revista de Teoría, Investigación y Práctica Educativa* (28): 82-102. Disponible en:
<http://curriculum.webs.ull.es/wp-content/uploads/2015/04/05-Eduardo-Mart%C3%ADn.pdf>.
Accedido el 07/07/2020.

Martínez, Antonio (2009). Prevenir la violencia cambiando la forma de ser hombre entre los jóvenes. *Revista de Estudios de Juventud*, septiembre 09, nº 86: 177-195. Disponible en:
<http://www.injuve.es/sites/default/files/RJ86-12.pdf>. Accedido el 15/07/2020.

Melendro, Miguel y Rodríguez, Estefanía (2013). *Intervención con menores y jóvenes en dificultad social*. Universidad Nacional de Educación a Distancia, UNED. Disponible en:
https://www.researchgate.net/profile/Miguel_Estefania/publication/259475330_Los_escenarios_de_intervencion_Intervention_scenarios/links/0c96052c0054425d34000000/Los-escenarios-de-intervencion-Intervention-scenarios.pdf. Accedido el 23/07/2020.

Mario Pérez Olvera (comp.) (2006). *Desarrollo de los Adolescentes (III): Identidad y Relaciones Sociales. Antología de lecturas*. Accedido el 13/07/2020. Disponible en:
http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/Libros_Adolescencia.pdf.

Sánchez, Inés (2009). Violencia de Género y Adolescencia. *Revista Crítica*, nº 960: 67-71. Disponible en:
http://www.revista-critica.com/administrator/components/com_avzrevistas/pdfs/a22e10b8e4a3fa5204a729f94ceaaad5-960-Violencia-de-g--nero-problema-social-mar-abr.2009.pdf.
Accedido el 10/07/2020.

Sanmartin, Ana et als. (2019): *Barómetro juventud y género 2019. Violencia y acoso*. Madrid, Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud. Disponible en:

<https://www.adolescenciayjuventud.org/publicacion/barometro-juvenil-2019-saludybienestar/>. Accedido el 15/07/2020.

Scott, Joan (1990). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En James S. Amelang y Mary Nash (eds.), *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*, València, Institució Alfons el Magnànim, págs. 25-38. Disponible en: http://fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/derechos_economicos_sociales_culturales_genero/EI%20Genero%20Una%20Categoria%20Util%20para%20el%20Analisis%20Historico.pdf. Accedido el 22/07/2020.

Segato, Rita (2017). La Estructura de Género y el Mandato de la Violación. En Alejandra de Santiago Guzmán, Edith Caballero y Borja Gabriela González Ortuño [Ed^{as}], *Feminismos y liberación en América Latina y el Caribe. Antología de Mujeres Intelectuales*, Buenos Aires, CLACSO, págs. 299-331. Disponible en: http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20170728011718/Antologia_Mujeres_Intelectuales.pdf. Accedido el 04/09/2020.

Zamora, Sandra y Virginia Ferrer (2013). Los jóvenes Extutelados y su proceso de transición hacia la autonomía: una investigación polifónica para la mejora. *RES, Revista de Educación Siocial*, nº17: 1-17. Disponible en: https://www.eduso.net/res/pdf/17/extut_res_17.pdf. Accedido el 25/07/2020.

7.2. Normativa jurídica consultada.

Consejo de Europa (1997). Relativa a los menores no acompañados nacionales de países terceros. Disponible en: [https://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:31997Y0719\(02\):ES:HTML](https://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:31997Y0719(02):ES:HTML). Accedido el 17/07/2020.

II Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Castilla - La Mancha (2019-2024). Disponible en: https://institutomujer.castillalamancha.es/sites/institutomujer.castillalamancha.es/files/documentos/paginas/archivos/ii_peiclm_maquetado_definitivo_0.pdf. Accedido el 27/07/2020.

Instrumento de Ratificación del Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, hecho en Estambul en Mayo de

2011. B.O.E. nº 137. Disponible en:
<https://www.boe.es/buscar/pdf/2014/BOE-A-2014-5947-consolidado.pdf>. Accedido el
23/07/20.

Ley 21/1987, de 11 de noviembre, por la que se modifican determinados artículos del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de adopción. B.O.E. nº 275.
<https://www.boe.es/boe/dias/1987/11/17/pdfs/A34158-34162.pdf>. Accedido el 17/07/2020.

Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. B.O.E. nº 180. Disponible en:
<https://www.boe.es/buscar/pdf/2015/BOE-A-2015-8470-consolidado.pdf>. Accedido el
16/7/2020.

Ley 7/2012, de 23 de noviembre, integral contra la violencia sobre la mujer en el ámbito de la Comunidad Valenciana. B.O.E. nº 297. Disponible en:
<https://www.boe.es/buscar/pdf/2012/BOE-A-2012-14978-consolidado.pdf>. Accedido el:
24/07/2020.

Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. B.O.E. nº 313. Disponible en:
<https://www.boe.es/buscar/pdf/2004/BOE-A-2004-21760-consolidado.pdf>. Accedido el
23/07/2020.

Ley Orgánica para la Reforma de la Ley Orgánica de Educación, LOMLOE (2020). Disponible en:
<https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:babf11e0-696f-41e4-b278-81cd89c24d68/10-dossier-de-infografias-lomloe.pdf> Accedido el 28/07/20. Accedido el 04/09/2020.

Resolución de 15 de enero de 2019, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Acta del acuerdo relativo a las tablas salariales para los años 2018, 2019, 2020 y 2021 del Convenio colectivo estatal del sector de acción e intervención social. B.O.E. nº 28. Disponible en:
<https://www.boe.es/boe/dias/2019/02/01/pdfs/BOE-A-2019-1327.pdf>. Accedido
20/08/2020.